

# Denuncia de Nisman: el verdadero motivo a favor de Israel y la vuelta de tuerca que le dio Stiuso

Category: Alberto Nisman

escrito por Javier Llorens | 09/12/2017



La inusitada denuncia del fiscal Alberto Nisman por encubrimiento del atentado de la AMIA contra el anterior Gobierno, tenía por objeto acorde con las necesidades de la diplomacia israelí, compeler al Gobierno a que llevara el caso AMIA al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conforme el pedido efectuado simultáneamente por Nisman. A los efectos de tratar de obstaculizar el acuerdo entre EEUU e Irán respecto el desarrollo nuclear de este país, que impulsaba el entonces presidente Barack Obama, al que se oponía frontalmente el premier Benjamín Netanyahu.

Esa operación proisraelí contra EEUU fue desviada por Antonio Jaime Stiuso, mediante intoxicar a Nisman con pruebas falsas . Con el objeto de llevarlo a su suicidio, y así plantar un muerto o supuesto magnicidio en las cruciales elecciones del

2015, para impulsar la llegada a la presidencia de Mauricio Macri. Quién inmediatamente que arribó a ella, sustituyó la «alianza estratégica integral» que la presidente Cristina Fernández de Kirchner había arribado con la Republica de China, por una «alianza estratégica integral» con EEUU.

En la documentación al respecto, Nisman dictaminó que no se trataba de un “acto de guerra”, no obstante el juez Claudio Bonadio acaba de dictar un inusitado fallo, procesando por el gravísimo cargo de “traición a la patria” a la ex presidenta Fernández de Kirchner y otros involucrados en dicha denuncia. La que sumada a la causa del supuesto asesinato de Nisman, tendría por objetivo de largo alcance descalificar históricamente para siempre al peronismo como opción de gobierno, para asegurar la continuidad del actual oficialismo.

**Javier Llorens – 9/12/2017**

Los escritos del fiscal Natalio Alberto Nisman que se hicieron públicos junto con la denuncia que hizo contra el anterior Gobierno por encubrimiento del atentado de la AMIA a comienzos del 2015; sumados al furibundo discurso que pronunció pocas semanas después el premier Nentanyahu ante el Congreso de EEUU, cuestionando duramente el acuerdo que el presidente Barack Obama negociaba con Irán por la cuestión nuclear, en el que mencionó especialmente a los atentados de la Embajada israelí y la AMIA atribuyéndoselos a Irán; permiten colegir cual era el verdadero motivo de la escandalosa denuncia de Nisman, efectuada en plena feria judicial de enero, y los objetivos últimos que buscaba.

Que no era otro que lograr por las buenas o las malas, conforme las necesidades del gobierno de Israel encabezado por Nentanyahu, que el Gobierno argentino concretara una **escalada en su controversia con Irán**. Y solicitara al Consejo de Seguridad de la ONU la **detención compulsiva** de la ex cúpula gubernamental iraní a la que había responsabilizado por el atentado de la AMIA.

De forma tal de generar allí un gran **escándalo internacional, que torpedeara las tratativas** que estaban llevando adelante EEUU e Irán en relación al desarrollo nuclear de este país. Ante el cual Nentanyahu exigía que no se lo limite legalmente a un uso pacífico, sino que se lo extinga enteramente, como forma de asegurar la supremacía nuclear de Israel en Medio Oriente.

## **La misión del fiscal Nisman a favor de otro gobierno**

Esa es la única explicación que tiene el paralelismo cronológico que existe entre la denuncia formulada estruendosamente por Nisman contra el Gobierno, y los escritos confeccionados por Nisman fechados diciembre de 2014 y enero de 2015, para ser presentados al Gobierno a través de la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó. Ambos de idéntico tenor, salvo en lo referido al caso que Irán aprobara o no en el ínterin el Memorandum de Entendimiento.

En los cuales, dorándole la píldora al Gobierno mediante el encomió de su actuación previa a la firma del Memorandum, finalmente requería nada menos que la intervención del Consejo de Seguridad de la ONU. A los efectos de que *“active los mecanismo compulsivos que confiere el Capítulo VII de la Carta de la ONU y conmine a la República islámica de Irán a que detenga con fines de extradición para su posterior enjuiciamiento”* a los sindicados por Nisman como responsables de la voladura de la AMIA. Aplicando las *“medidas coactivas para con estados parte”*, por considerar una amenaza a la paz y seguridad internacionales su no cooperación en la lucha contra el terrorismo.

En la lista de Nisman a esos efectos estaban los cinco altos funcionarios iraníes que ya contaban con pedidos de detención o tarjetas rojas librados por INTERPOL a pedido del fiscal. Ali Fallahijan, ex ministro de Inteligencia y ex candidato a presidente de Irán. Moshen Rezai, ex Jefe de la Guardia

Revolucionaria, actual secretario del Consejo de Discernimiento de Interés del Estado, y ex candidato presidencial. Ahamad Vahidi, ex jefe de la fuerza de elite Al Quds, y ex ministro de Defensa iraní. Moshen Rabbani, ex consejero cultural de la embajada iraní en Argentina. Y Ahmad Reza Asghari o Mohsen Randjbaran, ex tercer secretario en esta embajada.

Pero ella también **incluía provocativamente**, al ayotaláh Akbar Ashemi Rafsanjani, ex presidente de Irán, mentor intelectual del actual presidente iraní Hasán Rouhani, y por entonces presidente del Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Discernimiento del Interés del Estado. Puesto que previamente había ocupado el actual presidente Hasán Rouhaní.

Y también a Akbar Velayati, ex canciller iraní, que se desempeñaba como consejero en política exterior del Líder Supremo de Irán ayotalá Alí Jamenei, supervisando las negociaciones llevadas a cabo con EEUU, y se desempeñaba además como director del Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Discernimiento del Interés del Estado. Y a Hadi Soleimanpour, ex embajador iraní en Argentina, y actualmente jefe del Centro Internacional de Educación y la Investigación del ministerio de Relaciones Exteriores iraní.

Los pedidos de captura internacional contra estos tres últimos dignatarios, habían sido **expresamente denegados por INTERPOL**. El primero por estar protegido por la inmunidad soberana, cuya detención podría generar *“un conflicto internacional”*. El segundo por estar protegido por la inmunidad diplomática, según la convención de Viena. Y el tercero por gozar del beneficio de la cosa juzgada, por la sentencia con la que un juez de Londres rechazó el pedido de extradición efectuado por Argentina, por considerar que no había presentado prueba legal alguna de los cargos que hizo contra él.

Pero además de esos notables personajes iraníes con gran trascendencia actual, Nisman tenía reservada una resonante

sorpresa adicional, al también involucrar nada menos que al actual presidente de Irán, Hassan Rouhani en el atentado, conforme declaraciones que efectuó ante el periodista Andrés Oppenheimer. Quién expresó que *“en varias conversaciones telefónicas e intercambios de emails en los últimos tres años, Nisman me dijo que Rouhani fue uno de varios altos funcionarios iraníes que habían «participado en la decisión» de bombardear el centro comunitario judío AMIA en Buenos Aires.”* Acorde con las declaraciones del famoso *“Testigo C”* protegido de la CIA, *Abolghasem Mesbahi*, que Nisman contaba en su poder.

<http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article7909158.html>

Además en oportunidad de ese atentado, Rouhani era un destacado integrante del gobierno iraní, al ser representante del Líder Supremo en el Consejo Superior de Seguridad Nacional de Irán, miembro de la Asamblea de Discernimiento del Interés del Estado, presidente del Centro de Investigaciones Estratégicas de Irán, Secretario del Consejo Superior de Seguridad Nacional, y portavoz y diputado en el Parlamento de Irán.

## **El motivo del pedido de Nisman de intervención del Consejo de Seguridad**

Evidentemente se trataba de un **torpedo de enorme magnitud**, para hacerlo estallar en el seno Consejo de Seguridad de la ONU, enfilado no solo hacia anteriores autoridades de Irán a las que Nisman achacó el atentado. Sino contra las autoridades de entonces, directamente relacionadas con la cuestión nuclear y las negociaciones con EEUU. Cuestión que para no pasarse de rosca y ocultar sus verdaderas intenciones, Nisman trató de menguar en sus escritos haciendo un distingo lindante con el absurdo, al decir que el hecho que les atribuía, se trataba de un acto de terrorismo cometidos por simples “ciudadanos” iraníes.

Afirmando concretamente, en contra de lo sostenido por el juez Claudio Bonadio en su inefable falló, que la decisión de atentar contra la AMIA, no habría sido una decisión del Estado iraní, sino de determinadas personas que eran funcionarios de gobierno. Pero nada menos que el Presidente, el ministro de Relaciones Exteriores, el de Inteligencia, el de Defensa, el jefe de Guardia Revolucionaria, y el jefe de la fuerza de elite, etc.

Todos ellos, máximos funcionarios de la República Islámica de Irán, quienes supuestamente resolvieron poner una bomba en la AMIA, instruyendo para llevar a cabo esta tarea, ni más ni menos que al cuerpo diplomático oficial iraní destinado en nuestro país, el embajador, el consejero cultural, y el tercer secretario de la embajada.

O sea según Nisman se trataba de un “acto de terrorismo internacional”, cometido por nacionales de un país en otro país, pero no un acto de agresión por parte un Estado contra otro Estado. Pese a que las personas que él acusaba estaban a cargo de las más altas investiduras del Estado. Siendo así un acto de características **únicas e increíbles**, en el que las máximas autoridades de un país actuaron en concurso coordinado para acometer un acto, usando los recursos del Estado, pero ello no constituye una decisión de Estado, sino de cada individuo particular.

Por lo tanto según Nisman, esos individuos **no gozaban de inmunidad** alguna, por haber cesado en sus funciones, y por no ser los “actos terroristas” hechos propios a su competencia.

Entonces solo les cabía una responsabilidad penal de la que debían rendir cuentas ante la justicia argentina. Y como Irán no los extraditaba, estaba protegiendo y dando cobijo a terroristas para que no sean juzgados en Argentina. Por lo tanto el Consejo de Seguridad supuestamente debería intervenir, y presionar con sanciones o acciones coercitivas para que Irán los entregue.

Como hizo con Libia con el agente de inteligencia sospechado del atentado de Lockerbie. Y como hizo con Sudan, respecto miembros de la organización islámica que atentaron contra Hosni Mubarak en Etiopía. Pero en este caso la inusitada postura de Nisman era requerir a Irán para que entregue a toda la cúpula de un ex gobierno moderado, que entonces buscaba un acercamiento con EEUU. Cuyos integrantes a su vez integraban una nueva cúpula de gobierno e intervenían en las delicadísimas negociaciones internacionales que molestaban enormemente a Israel.

Nisman nunca acusó a Irán de ser un “estado terrorista”, que es el sambenito con que lo adorna el premier israelí Nentanyahu, agregándole ahora la palabra “nuclear”, porque en ese caso hubiera correspondido apelar directamente a la responsabilidad internacional del estado iraní. Y sopesar debidamente las cuestiones probatorias de un cargo tan grave. Sin poder intervenir la justicia ordinaria de un país como Argentina, que carece absolutamente de jurisdicción para ello.

Y esto revela la **patraña de la interminable causa judicial del caso AMIA**, llevada en un principio adelante por el juez Galeano, y los fiscales Eamon Mullen, José Barbaccia, y Alberto Nisman. Habiendo sido los tres primeros destituidos por los delitos cometidos en la tramitación de esa causa, siendo actualmente juzgados en juicio oral y público por ellos. Luego seguida por el fiscal Nisman y el juez Rodolfo Canicoba Corral.

[Ver Caso AMIA: el politólogo judío Carlos Escudé afirma que no hay pruebas contra Irán y se burló de Nisman](#)

La que radica en que la verdadera tipificación del hecho supuestamente atribuido a Irán, como sostiene Bonadío, si existieran realmente pruebas al respecto, sería la de un “**acto de agresión**” contra nuestro país mediante el cometido de un acto terrorista, conforme la Res. 3.314 de la ONU. El que según la misma resolución “*es un crimen contra la paz*”

*internacional. La agresión origina responsabilidad internacional."*

Ante lo cual en caso de ser cierto, nada tenían que hacer un juez o un insignificante fiscal de la justicia federal, sino que debía intervenir directamente el Consejo de Seguridad de la ONU. Con el aporte de pruebas sustantivas en tal sentido, y no meras acusaciones de supuestos testigos de oídos de identidad reservada, opositores al gobierno de Irán, sindicados nada menos que de terroristas. Que repiten dichos de dichos, acorde con las jugarretas que suele armar la CIA, pero carecen de todo valor convictivo legal, tal como lo dictaminó el juez de Londres que rechazó la extradición del ex embajador Soleimanpour.

Pero ante la total inexistencia de pruebas, Galeano y Nisman, instigados por los entonces intereses confluyentes de la CIA y el Mossad, impulsaron una causa judicial, con el solo objeto de acorralar indirectamente a Irán. La que lo único que requiere es una acusación de un fiscal, y un pedido de captura de algún juez, para motivar la intervención de INTERPOL.

Y así cabalgar geopolíticamente y mediáticamente sobre un híbrido, en el que las personas a las que se le atribuyó el hecho y se pretende juzgar, son las mismas que dirigían un estado que conforme el derecho internacional, solo está sujeto al Consejo de Seguridad de la ONU. Con el que nuestro país ni siquiera rompió relaciones, e incluso las mantuvo a nivel de encargados de Comercio, por lo cual la calificación de traición a la patria por parte de Bonadio es absolutamente gratuita. Ya que por lo menos requeriría la declaración de guerra previa, por parte del Poder Ejecutivo y el Congreso nacional, y no por el Poder Judicial. Y menos por un degradado poder judicial como el que integra Bonadio.

Y este insidioso mamarracho producto de una intriga internacional, también se manifiesta en los escritos preparados por Nisman para tratar que finalmente interviniera

el Consejo de Seguridad de la ONU en la cuestión. Y ahora aparecen simétricamente a la inversa en la sentencia del juez Bonadio, por parte de una justicia que como si el derecho fuera un chicle, acomoda la cuestión a gusto de los intereses del momento,

## **La intriga de Israel para compeler al Gobierno a ir a la ONU**

Según el diario La Nación, Nisman había planteado esta pretensión de recurrir a la ONU ante el secretario Legal y Técnico de la Presidencia Carlos Zanini un año atrás. A la par que comenzaban a desarrollarse las negociaciones entre EEUU e Irán respecto la cuestión nuclear, obteniendo al respecto una respuesta negativa.

Posteriormente ante el avance de esas negociaciones, y su convergencia con las elecciones de Israel, en la que su primer ministro Benjamín Nentanyahu se jugó a todo o nada para renovar su mandato, este habría optado por el gambito de impeler a Nisman a jugarse a todo o nada, para tratar de obligar al Gobierno argentino que adoptara esa postura por las malas.

Mediante la denuncia penal que efectuó contra la Presidenta Fernández de Kirchner, y su canciller Héctor Timerman y otros, por encubrimiento del atentado, por la firma del Memorandum de Entendimiento con Irán. A la cual después de diversas peripecias negativas, el actual Gobierno se encargó de reflotarla, y en la que Bonadio acaba de expedirse tremebundamente.

Con la esperanza entonces de que para curarse en salud, y conforme a los gestos grandilocuentes a los que el anterior Gobierno acostumbraba, más la ayuda de alguna otra negociación, presión o seducción adicional, usando el palo y la zanahoria, la ex presidenta Fernández de Kirchner como una síntesis dialéctica entre el frustrado acuerdo con Irán, y la

denuncia contra ella por parte de Nisman, dijera, “encubridora yo, ahora van a ver”. Y aceptara hacer el pedido de intervención ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta interpretación de la verdadera finalidad de la denuncia de Nisman, no es gratuita ni de cosecha propia, ya que la difundió el mismo diario CLARIN en su nota del 27/2/2015, con título **“La decisión de Rafecas sorprendió en Washington”**. A la que la entonces presidenta le dio implícitamente su aval, al reproducirla repetidas veces por las redes sociales, citando a Joseph Humire el entrevistado en ella. Quién era director del «Center for a Secure Free Society», con sede Washington, y coautor del libro **«La estratégica penetración de Irán en América latina»**.

Según CLARIN, Humire conocía en detalle el caso AMIA y al fiscal Nisman, ya que a mediados del 2013 ambos expusieron ante el Congreso de Estados Unidos respecto la influencia iraní a la región. Quién refiriéndose al fallo del juez Rafecas le dijo a Clarín:

*“Me parece que una decisión tan seria como esta **se tomó un poco rápidamente...** más allá de la decisión del juez Rafecas, lo importante es la argumentación que Nisman pensaba llevar ante el Congreso argentino pocas horas después de su muerte. Yo no creo que Nisman realmente hubiera querido atacar a la presidenta, no era su propósito. Lo que creo es que de alguna manera estaba usando a Cristina Kirchner como un vínculo para poder abrir el caso de AMIA a un nivel internacional, a cortes globales, a Naciones Unidas».*

Respecto la decisión de Rafecas afirmó: *«Entiendo que hay una lógica de que el memorandum nunca se llevó a cabo y que no se llegó a terminar. Y que supuestamente las transferencias de energía tampoco se profundizaron. Solo hay intentos y **en la ley los intentos no son suficientes**»*. O sea que para Humire por un lado la denuncia de Nisman carecía de sustento, y por el otro lado solo era una vía para presionar al Gobierno a ir

al Consejo de Seguridad. Incluso a través de la oposición, que lo había citado para que expusiera la cuestión en el Congreso, donde según Humire Nisman iba a insistir con esa pretensión.

[http://www.clarin.com/politica/Rafecas-Cristina-Washington-Nisman-AMIA-denuncia-desestimacion\\_0\\_1311469001.html](http://www.clarin.com/politica/Rafecas-Cristina-Washington-Nisman-AMIA-denuncia-desestimacion_0_1311469001.html)

Y en ese marco de presiones no estarían exentas las del tipo financiero, a través del accionar de los fondos buitres, liderados por israelí norteamericano Paul Singer. Un notable lobista proisraelí, integrante del directorio de la revista neoconservadora Commentary, que se encargó de difundir en Washington los dichos de Nisman a Openheimer, que involucraban al presidente de Irán Rouhni en el atentado. Razón por la que reclamó luego la intervención de un tribunal internacional por la AMIA y la muerte de Nisman. Igual al que por decisión de la ONU, interviene en el atentado que costó la vida del primer ministro libanés Rafiq Hariri, atribuido también a miembros de Hezbollah.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-269234-2015-03-29.html>

En este complejo contexto de situación, se puede entender el mensaje que Nisman mandó a sus amigos previo a emprender su aventurada denuncia contra la Presidenta, en el que decía: *"a veces en la vida los momentos no se eligen. Simplemente las cosas suceden. Y eso es por algo. **Esto que voy a hacer ahora igual iba a ocurrir. Ya estaba decidido. Hace tiempo que me vengo preparando para esto, pero no lo imaginaba tan pronto. Sería largo de explicar ahora... Me juego mucho en esto. Todo, diría. Pero siempre tomé decisiones. Y hoy no va a ser la excepción. Y lo hago convencido. Sé que no va a ser fácil, todo lo contrario..."***

<http://www.perfil.com/politica/El-ultimo-mensaje-de-Nisman-Estoy-mejor-que-nunca-20150120-0033.html>

La propuesta de Nisman de pedir la intervención del Consejo de Seguridad, era inútil a los efectos de obtener un resultado concreto. Porque en la situación actual, además del veto de Rusia y China, seguramente también iba a contar con el desgano de EEUU, Francia, e Inglaterra, que junto con Alemania integraban el grupo 5 + 1 que negociaba con Irán. Pero en términos políticos y mediáticos era una verdadera **bomba de estruendo** a detonar en la sede de ese consejo supremo, para que repercutiera mediáticamente en todo el mundo. Al darle una enorme mano de bleque a esas negociaciones, en la que intervenían directamente supuestos terroristas.

Se trataba de una audaz jugada, en la que Nentanyhau y el Gobierno israelí arriesgaron al máximo un valioso alfil, que había servido fielmente a sus intereses geopolíticos. Pero el beneficio a obtener de ella era notable, si lograba aniquilar las negociaciones entre EEUU e Irán, haciéndola inviable ante la opinión pública estadounidense. Y esa relación costo beneficio no parece ser extraña en un desaforado Nentanyahu, que no dejó de usar truco alguno, por reñido que sea con la verdad y la cortesía internacional, en su afán de entorpecer las tratativas entre EEUU e Irán, y de consagrarse nuevamente como primer ministro de Israel.

No otra cosa se puede decir del hecho inédito que protagonizó luego a principios de marzo del 2015 en EEUU, criticando la política exterior del presidente Obama ante el mismo Congreso de los EEUU. Habiendo además según diversos trascendidos, dispuesto que Israel espicara a EEUU y a las potencias del grupo 5 + 1, a los fines de obtener información de las tratativas que llevaban a cabo con Irán, para obstaculizarlas. Razón por la que EEUU dejó de suministrar información a Israel sobre ellas, precipitando un notable enfriamiento en la relación entre ambos países, como pocas veces en su historia.

A ello se agregan los deshonestos trucos electorales a los que apeló Nentanyahu, prometiendo al electorado que no iba a aceptar la existencia del estado palestino. Con lo que logró

robarle votos a sus socios de la ultraderecha, para poder imponerse en la elección. Ganando así el derecho de ser el primero en tratar de formar un nuevo gabinete. Y la incentivación que empleó para impulsar a los israelíes a ir a votar, diciendo que los árabes israelíes estaban yendo a votar en manada, alentados por la izquierda israelí, por lo que fue acusado de racista.

Promesas y declaraciones que luego de haber obtenido sus efectos electorales, se encargó cínicamente de relativizar. Y tras conocerse el acuerdo alcanzado entre EEUU el grupo 5 + 1 e Irán, alzó aún más la valla de sus pretensiones, exigiendo que además de reducirse las capacidades nucleares de Irán, severamente castigadas en el acuerdo y causaron desazón en el ala nacionalista conservadora de Irán, este debía reconocer expresamente el derecho a la existencia de Israel. Imponiendo así condiciones como si Irán hubiese perdido una guerra, a los efectos de sublevar el ala nacionalista conservadora de Irán en contra del acuerdo.

Contrario sensu, también avalan esta interpretación los dichos de los destacados columnistas dominicales de La Nación y Clarín, Joaquín Morales y Eduardo Van der Koy, que fungen como voceros de EEUU e Israel, tal como lo pusieron en evidencia los cables de Wikileaks. En simultaneo, como si estuvieran de acuerdo o instruidos por un tercero al respecto, salieron el domingo 8 de marzo del 2015 a ningunear los escritos de Nisman que pedían la intervención de la ONU, pese su notable actualidad con lo que acontecía en el mundo.

El primero sostuvo en su columna dominical que esos escritos de Nisman, eran simples borradores sin importancia, como si se trataran de un divague intelectual. Mientras que el segundo sostuvo falazmente que habían sido confeccionados antes de la firma del Memorandum de Entendimiento con Irán, pese a estar claramente fechados diciembre 2014 y enero 2015, solo faltando poner el día en esas fechas. Revelando así este esmerado y engañoso ejercicio de ninguneo, que eso papeles

tenían trascendencia.

Al respecto, en el fallo del 2015 en el que votó en disidencia respecto la ratificación por parte de la Cámara Federal de Apelaciones de archivar la denuncia de Nisman, el camarista Eduardo Farah expresó que en el análisis no se podía prescindir de esos escritos emitidos por Nisman. Reconociendo que su contenido no son compatibles con la denuncia contra el Gobierno efectuada por este.

*Apuntando empero “que no están dadas las condiciones para dar una explicación definitiva a esa situación, cuando no se conocen aún, fehacientemente, los pormenores de la factura de tales instrumentos, las razones de su conservación en caja de seguridad y no se han obtenido todavía el resto de las probanzas a que antes aludí con las cuales confrontarlos”.*

No obstante lo que afirma Farah, el contexto de la situación internacional en que fueron emitidos ambos escritos aparentemente contradictorios –pedido de intervención de la ONU y denuncia contra el gobierno- permiten dar una explicación al sentido de ellos. Ya que la denuncia contra el Gobierno por encubrimiento, era solo la antítesis del Memorándum de Entendimiento firmado con Irán, en búsqueda de una síntesis dialéctica. Que era precisamente el pedido de Nisman de llevar la cuestión a la ONU.

## **Los documentos emitidos por el Gobierno que avalan la existencia de la intriga**

La secretaría letrada de Nisman, Soledad Castro, en la oportunidad de que dio cuenta de la existencia de dichos escritos, acreditó la importancia de ellos y su correspondencia con la denuncia contra el Gobierno al expresar que Nisman *“pretendía solicitar al Poder Ejecutivo que requiera al Consejo de Seguridad, que active los mecanismos compulsivos que a tal efecto le confiere la Carta de la ONU y conmine a Irán a que detenga con fines de extradición para su*

*posterior enjuiciamiento a los ocho imputados de nacionalidad iraní...”*

*“Las negociaciones entre Irán y Argentina que culminaron con la suscripción de Memorando de Entendimiento del 27/1/2013 gestaron, así lo entendió Nisman, un escenario adverso a la vía que pretendía intentar, dado que su propuesta de abordaje compulsivo contrariaba el entendimiento al que se había arribado... Luego, tanto el trámite del planteo de inconstitucionalidad que transitó el referido Memorando, así como la elaboración de la denuncia que finalmente se presentó el 14/1/2015, fueron circunstancias sobrevivientes a las primeras redacciones de ese documento.”*

Por esa razón Nisman persiguió y obtuvo la declaración de inconstitucionalidad del Memorándum de Entendimiento, mediante un trámite sumario de amparo, al que se plegaron las autoridades de la DAIA y AMIA. El que fue denegado por el juez Canicoba Corral a fines del 2013, con el argumento que el Memorándum no había sido ratificado por Irán, y no estaba vigente, por lo tanto era una cuestión abstracta, sobre la que no cabía una acción de amparo.

No obstante la Cámara de Apelaciones integrada por los jueces Eduardo Farah y Jorge Ballesteros en mayo de 2014, se expidió a favor de su inconstitucionalidad. Sin haberse pronunciado previamente un juez de primera instancia al respecto. Razón por la que el mismo Canicoba Corral consideraba que ese fallo debía anularse.

Por apelación del Gobierno kirchnerista la causa seguidamente pasó a resolución de la Cámara de Casación. La que finalmente no resolvió nada al respecto, al haber desistido el gobierno del presidente Macri a esa apelación apenas asumió. Lo cual muestra la fragilidad de la justicia y sus dudosos procedimientos y recovecos, que nunca benefician al hombre común, cuando detrás hay poderosos intereses internacionales que se mueven en la sombra.

Así el conflicto dialéctico absurdamente planteado, era entre un Memorándum sin vigencia ni validez, declarado provisoriamente como inconstitucional. Y un pedido simbólico de acción compulsiva ante el Consejo de Seguridad de la ONU, sin capacidad de producir ningún efecto práctico, y solo para el estrépito internacional. Ya que seguramente Rusia y China se encargarían de vetarlo, y probablemente también EEUU, Francia, y el Reino Unido, países que integran el grupo 5 + 1 que llevaba adelante las negociaciones con Irán por la cuestión nuclear.

Por su parte tras la muerte de Nisman, el canciller Héctor Timerman recién parece haberse dado cuenta de que Israel estaba metiendo la cuchara donde no debía con la actuación del fiscal Nisman, al que el Gobierno kirchnerista había entronizado e impulsado. Y por ello el 17 de febrero pasado le mando a su colega, el canciller de Israel Avigdor Lieberman, una nota con copia al secretario de Estado de EEUU John Kerry. En la cual, como una tácita respuesta a la postura de Nisman de pedir la intervención compulsiva del Consejo de Seguridad, reiteró *"la postura de mi gobierno de apoyar la resolución pacífica de los conflictos en base a negociaciones entre las partes involucradas"*.

En la que daba cuenta además de la vía alternativa que había adoptado, ante el requerimiento de Nisman alentado por Israel de llevar la cuestión a la ONU, diciendo que lamentaba *"que EEUU no haya aceptado nuestro pedido que la causa de la AMIA sea incluido en las negociaciones con Irán, tal como se lo solicitáramos por escrito"*. Afirmando que *"hoy he vuelto a solicitarle que el tema de la AMIA sea incluido en las negociaciones con Irán"*. Al que prestamente la portavoz del Departamento de Estado Jen Psaki denegó diciendo, que *"esas negociaciones seguirán centradas en el asunto nuclear."*

Como justificativo de ese pedido, Timerman apuntó que en el caso de AMIA *"el Poder Judicial aún no ha logrado detener, juzgar ni condenar a los perpetradores de tan aterrador"*

hecho.” Y que por su parte en el caso de la voladura de la Embajada de Israel, “es responsabilidad de la Corte Suprema, la cual hace años que no informa sobre ninguna actuación o avance en la investigación”.

Seguidamente, aludiendo a los procedimientos heterodoxos a que acostumbran Israel y EEUU, Timerman afirmó la plena vigencia en nuestro país de la Constitución, y “de todos los derechos y garantías que ella consagra, en especial el debido proceso y el principio fundamental del derecho de defensa. Ningún represor murió en Argentina ni en otro país porque explotó una bomba debajo de su automóvil, o por un misil dirigido a su domicilio o por la intervención militar, decididas cualquiera de estas acciones por el Estado. Tampoco el Estado argentino secuestra gente y la traslada a cárceles clandestina o campos de detención”.

Después de ese introito agregó: “la Argentina observa con suma preocupación la creciente frecuencia con que muchos países **son utilizados como escenarios en los que otros Estados intervienen para definir disputas en función de sus propios intereses geopolíticos.** También nos preocupa ver como se **utilizan mecanismo de propaganda abierta o encubierta para tales fines.** Mi país rechaza tales actos y pretende que no sucedan en su territorio.”

“El Pueblo argentino no tiene que tolerar, y mucho menos sufrir, que su país sea a un teatro de **operaciones políticas, de inteligencia, o peor aún, de hechos y acciones más graves,** por conflictos que le son completamente ajenos a su historia, su idiosincrasia y a sus costumbres. Como Canciller de la República Argentina considero importante solicitar que el personal diplomático acreditado en nuestro país observe las normas y conductas estipuladas por la Convención de Viena o el derecho local en especial sobre la no interferencia en los asuntos internos”

## **La intriga de Israel fue denunciada implícitamente por la Presidenta ante el Congreso**

Por su parte la presidenta Fernández de Kirchner en su discurso ante la Asamblea Legislativa del 1 de marzo del 2015, dejó también trasuntar la existencia de esa intriga, en vez de denunciarla claramente a los legisladores y el pueblo. Pero difícilmente podía hacerlo, ya que la dupla Nisman Jaime Stiuso y su imbricación con el Mossad y la CIA, era un absurdo Frankenstein creado por el mismo kirchnerismo.

Con miras a recomponer las relaciones con EEUU, tras el grave desaire hecho a George W. Bush en la Cumbre de Mar del Plata. Habiendo sido casualmente el artífice de ello, a través del Consejo Judío Mundial, el consul en Nueva York Héctor Timerman, quién así se ganó luego el puesto de canciller. La prenda para la reconciliación fue relanzar la acusación contra Irán en la causa AMIA, luego del colapso sufrido por dicha causa con la destitución del juez Galeano, y la consecuente baja de los pedidos de capturas de las personalidades iraníes requeridos por este a Interpol.

El Frankenstein se engendró al haber puesto al frente de la UFI AMIA, a un fiscal de origen y religión judía, y por ello de dudosa imparcialidad, para contentar a esta influyente comunidad después de la catástrofe del juicio oral en el año 2004, por el que resultaron destituidos el juez y los fiscales que habían instruido la causa AMIA. Y al haberle dado autoridad sobre él a los servicios extranjeros, haciendo así un híbrido grotesco que luego cuando el Gobierno intentó deshacer esa trama, directamente 'se volvió contra sus creadores.

Tratándose en consecuencia de una verdad difícil de abordar, por parte de quienes creen que la política es relato, con el que se ocultan las verdaderas razones por las que se toman las decisiones día. La mayoría de las veces frutos de los apuros

del día a día, sin ninguna visión estratégica, como sucede generalmente en los países periféricos.

En su discurso la Presidenta se refirió a la denuncia de Nisman, lamentando su muerte, *“como lamento la muerte de cualquier argentino”*. Y refiriéndose a los escritos de Nisman con los que pretendía llevar el asunto al Consejo de Seguridad, dice que su contenido elogioso respecto el gobierno obligarían a recaratular la denuncia contra ella como ***“Nisman vs Nisman”***.

Interrogándose: *“¿Pero a qué Nisman le creo, al de la denuncia sin pruebas del 14 de enero del 2015 o al Nisman de enero del 2015 que levanta toda mi actuación en Naciones Unidas, que enumera prolijamente todos y cada uno de mis discursos y donde reconoce textualmente que, si bien el memorándum no es lo mejor, persiguió el objetivo siempre de lograr que los acusados se sienten frente al juez de la causa en Teherán a ser interrogados porque si no son interrogados no hay causa ni hay juicio? “*

A continuación repitió la exposición de la secretaria de Nisman que *«sostiene que el tratamiento del memorándum es un escenario adverso a la vía que pretendía intentar»*. Esto no lo digo yo, lo cuenta la secretaria, *«dado que su propuesta de abordaje compulsivo»*. ¿Ustedes saben qué es abordaje compulsivo en el Consejo de Seguridad? Abordaje compulsivo en el Consejo de Seguridad es crear lo que se denomina un *casus belli*. Porque el Consejo de Seguridad está integrado por 15 personas, 5 representan a los miembros permanentes y 10 a los miembros rotativos. Si ahí está el veto de uno solo de los miembros, no pasa nada.”

*“Supongamos que se pongan de acuerdo los 15 miembros y que le digan a Irán que tiene que extraditar a los 5 detenidos e Irán se niega. ¿Van a invadir a Irán? Ustedes saben que no, ustedes saben que esto no es cierto, que nadie va a invadir a Irán porque le hemos pedido a Estados Unidos que incluya en sus*

negociaciones nucleares precisamente la causa AMIA y tampoco la ha incluido."

"Y esto es lo que surge, surgen dos documentos: uno el público, donde dice que encubrimos. A nosotros que fuimos los que dotamos de recursos humanos, económicos, que venimos bregando desde el año 1996 por esta causa; a nosotros, que lo pusimos al propio fiscal Nisman al frente de todas estas investigaciones **diciéndole todo lo que...**, dándole todo lo que él pedía, era la secretaría y era la fiscalía que más recursos contaba de todo el Poder Judicial y la única que tenía una sola causa."

Y a continuación pone en evidencia que la decisión de no llevar el asunto al Consejo de Seguridad, era una cuestión asumida con anterioridad, en contra las aspiraciones de Nisman: "Pero no se preocupen, el 10 de diciembre va a haber otro presidente; ese presidente puede ir al Consejo de Seguridad, si él estima conveniente, a acusar a Irán ante el Consejo de Seguridad y plantear un casus belli en el Consejo de Seguridad y hacerse responsable de plantear un casus belli en el Consejo de Seguridad. Seguro que alguno lo va a vetar, pero a lo mejor tienen suerte y no lo vetan y a lo mejor ¿qué?, invaden Irán para tomarles declaración a 5 iraníes."

Seguidamente yendo al centro de la intriga, la presidenta citó a Joseph Humire según la antedicha nota de CLARIN. "Más allá de la decisión del juez Rafecas, lo importante es la argumentación que Nisman pensaba llevar ante el Congreso argentino pocas horas después de su muerte. Yo no creo –dice textual- que Nisman realmente hubiera querido atacar a la Presidenta. No era su propósito, lo que creo es que de alguna manera **estaba usando a Cristina Kirchner –esto es textual- como un vínculo para poder abrir el caso de AMIA a un nivel internacional, a cortes globales, a Naciones Unidas**». Esto es lo que dice. «Entiendo que hay una lógica de que el memorándum nunca se llevó a cabo y que no se llegó a terminar y que supuestamente las transferencias de energía tampoco se

profundizaron, solo de intentos, y en la ley los intentos no son suficientes».

“¿A dónde voy con todo esto? A que muchas veces el contacto permanente con la política interna, los avatares, las peleas, las discusiones, los intereses, las mezquindades, nos llevan a perder de vista las cosas. Pero esta es la escena que hemos creado en el orden internacional. Un fiscal de la Nación que acusa no a Cristina Kirchner o a Héctor Timerman, sino a la Presidenta de la República y al Canciller, o sea quienes representan internacionalmente al país, o sea, acusa a la Argentina, porque la Argentina la representamos nosotros por los menos hasta el 10 de diciembre, y sostiene que este país, que sufrió el atentado de la AMIA, que costó la vida de 85 personas, es el país que va a encubrir a la República Islámica de Irán, que es el país que está acusado de haber pergeñado el atentado.”

“Muy bien, ese es el escenario internacional. Y de repente aparecen los secretarios de ese juzgado con dos escritos firmados en la misma fecha, firmados por la misma persona, que dicen exactamente lo contrario a lo que planteó en la denuncia. **Eso no es justicia, eso es un escándalo, es un bochorno, no para el gobierno, para todos los argentinos, oficialistas, opositores, contreras o demás, es una verdadera vergüenza y bochorno.**

¿Con cuál Nisman me quedo? ¿Con el que nos acusa de encubrimiento o con el cual se dirigía mí, porque se dirigía a la titular del Poder Ejecutivo, reconociéndome todo lo que habíamos hecho, todo lo que habíamos dicho para que yo me presentara ante el Consejo de Seguridad? ¿Qué fue lo que pasó entre que el fiscal Nisman se fue de vacaciones y volvió, que en lugar de presentar lo que tenía para presentarme en el Consejo de Seguridad, presentó la denuncia?”

“Es más claro y más evidente que nunca que **AMIA sigue siendo un tablero de política nacional e internacional. Porque en**

***estos momentos, por si nadie se dio por notificado, Estados Unidos está negociando con la República Islámica de Irán un acuerdo nuclear, con fuerte oposición de un sector del Partido Republicano, con fuerte oposición del Estado de Israel que se opone enfáticamente e, inclusive, motivó un entredicho entre el presidente Barack Obama y el presidente Netanyahu por la visita del presidente de Israel al Parlamento.”***

*“¿Nadie une las cosas, nadie puede pensar un poquito más allá de lo que le dice Clarín o de lo que le conviene para la próxima elección? Hay que pensar un poco más, hay que pensar un poco más en el país, no podemos seguir manoseando a 85 víctimas, a sus familiares que ya no saben adónde ir, a quién pedir, ya no lo saben. Yo solamente les pido que no utilicen más la causa AMIA y pidan justicia en serio, pidan que el Poder Judicial actúe en serio porque lo que ha pasado es realmente bochornoso.”*

La magnitud de las fuerzas internacionales puestas en juego, tal como expresa la Presidenta, también la puso de manifiesto la división que se produjo en la elite dirigenal de EEUU, como consecuencia del accionar del lobby judío AIPAC (Comité de Asuntos Públicos Estados Unidos-Israel). Cuya capacidad de influencia ha llevado a preguntarse a los analistas Stephen Waltz y John Mearsheimer en su libro [«El lobby israelí y la política exterior estadounidense»](#), “si el perro mueve la cola, o la cola mueve al perro”. La que ha quedado demostrada recientemente con el reconocimiento hecho por el presidente de EEUU Donald Trump, de Jerusalem como capital de Israel.

El cual con su accionar no solo logró saltar por encima del presidente Obama, que es quién debe conducir la política exterior de EEUU, al invitar a Nentanyahu a hablar ante el Congreso, como si se tratara de un mandatario de EEUU. Sino que además a los efectos de torpedear su firma, los senadores republicanos amenazaron con revocar cualquier acuerdo que se alcance con Irán después que Obama deje el poder en el 2017.

## **La denuncia de Nisman contra el Gobierno con deliberada falta de fundamentos**

En ese contexto se puede entender la denuncia de Nisman y su **falta de fundamentos**, ya que en realidad era solo un disparo de salva con balas de fogueo, o un brulote, para tratar de forzar al gobierno a un cambio de rumbo, para que lleve el asunto a la ONU.

En la que ofensivamente, casi como una charada o una obra de teatro esperpéntica, conectaba a la cúpula gubernamental con una supuesta lumpen diplomacia, ejercida por marginales de la política impresentables ante la sociedad, como Luis D'Elia y el líder de Quebracho Fernando Esteche, que tenía cuentas con la justicia y luego permaneció en prisión un año y medio.

Y con buscavidas que se hacían pasar por agentes de inteligencia, y según las evidencias se desempeñaba como buchón del súper agente Jaime Stiusso, como Ramón Allan Bogado. Y nada menos que para llegar a acuerdos con el país persa, que se jacta de tener una diplomacia de alto nivel desde 2.500 años atrás, desde los tiempos del conquistador Ciro el Grande.

Teniendo como únicas pruebas las conversaciones telefónicas traídas de los pelos intercambiadas entre ellos. Siendo incluso aún más implausible la existencia de esta lumpen diplomacia paralela, si al mismo tiempo se lo acusa al canciller Timerman de haber ejercido una diplomacia secreta, reuniéndose con altos funcionarios del Gobierno de Irán en diversas capitales del mundo

Se trata evidentemente de un grotesco armado a los efectos de cuestionar un acto del Poder Ejecutivo avalado por el Poder Legislativo, que goza de la presunción de legitimidad salvo que existan sólidas pruebas en contrario. Lo cual por ende estaba lejos de pretender lograr un éxito judicial, sino solo tratar de forzar un cambio de rumbo diplomático.

No casualmente la denuncia de Nisman fue concretada inmediatamente después del atentado en Francia a la revista Charlie Hebdo, atribuido a una grave falla de los servicios de inteligencia de ese país. Al haber estado sus autores, que fueron inmediatamente ultimados como para que no pudieran dar su versión de los hechos, bajo la lupa ¿intencionadamente desatenta? de dichos servicios.

Falla que no obstante le permitió al presidente de Francia Francois Hollande despachar inmediatamente el portaaviones Charles De Gaulle hacia Siria, antes de que se enterraran a las víctimas del atentado. Como si estuviera alistado para ello, pese a las promesas electorales de que no iba a hacerlo.

Acorde con las pretensiones de EEUU, de efectuar intervenciones militares multilaterales y no unilaterales, como acostumbraba el ex presidente George W. Bush. Y acorde con la estentórea prédica del premier de Israel Nentanyahu, de la necesidad de dar una lucha mundial contra el “islamismo radical”. Generando a la par una ola antiárabe en la opinión pública, en momentos en que recientemente distintos países europeos, entre ellos Francia, habían reconocido al Estado Palestino.

En el plano local el atentado de Charlie Hebdó no solo tuvo un exagerado cubrimiento por parte de la gran prensa encabezada por CLARIN y LA NACION. Sino que a ello se le sumó seguidamente, como empalmado con la denuncia de Nisman que vino trascartón, una notable y desproporcionada crítica contra el Gobierno, por no haber estado a la altura en su manifestaciones de condolencias con Francia. Y por no haber encabezado el canciller Timerman la marcha que se organizó en París a ese efecto.

Como preparando el terreno, con este reproche por la supuesta simpatía del Gobierno con el terrorismo islámico, para que tras la denuncia de Nisman se viera obligado a hacer un grandilocuente gesto en sentido contrario, pidiendo la

intervención del Consejo de Seguridad de la ONU en el caso de la AMIA. Tal como simultáneamente lo solicitaba Nisman en sus escritos paralelos a la denuncia, conforme las necesidades de Nentanyahu e Israel.

## **Las vueltas de tuerca a la denuncia de Nisman**

Pero ese plan de la inteligencia israelí de golpear al Gobierno argentino de entonces, para obligarlo a golpear al gobierno de EEUU de Obama, tenía evidentemente un contraplan o un plan superador por parte de la inteligencia estadounidense. Representada informalmente en Argentina por el mencionado súper agente Stiusso.

No solo para frustrarlo, sino para, dándole una vuelta de tuerca más con la muerte del fiscal denunciante, **golpear dura y decisivamente dos veces** al Gobierno argentino de entonces. En los comienzos de un decisivo año electoral, en el que era indispensable afianzar la candidatura del actual presidente Mauricio Macri. En el marco de un plan llevado por EEUU en la región, para recuperar su “patio trasero” de la influencia del “populismo boliviarano”, y el influjo de la República Popular de China.

Pero esta es otra historia que Stripetasedelpoder ya la ha narrado en notas anteriores, a la que el actual Gobierno, la justicia, y los analistas de la gran prensa con su pedestre e interesada visión de las cosas han tratado de ocultar. Con el reflatamiento de la falsa denuncia de Nisman, culminada ahora con el fallo del más que dudoso juez Bonadio.

El juez de “la servilleta” que se hizo cargo de la causa, adjudicada inicialmente al juez Ariel Lijo, mediante la triquiñuela jurídica de recibir posteriormente una denuncia por “traición a la patria” contra el ex canciller Héctor Timerman, por parte del militante del PRO Santiago Dupuy de Lome, y directivos de la DAAIA AMIA, aunque no se distingue bien a que patria se referían.



Mauricio Macri y Santiago Dupuy  
de Lome

Permitiéndole así a Bonadio argüir seguidamente que como detentaba el delito más grave, la denuncia de Nisman debía pasar a sus manos. Siendo su fiscal Gerardo Pollicita, el mismo que había impulsado inicialmente la falsa denuncia de Nisman, pidiendo sin éxito una sarta de pruebas. Y es reputado como el fiscal de la SIDE, por la protección que le extendía a los prostíbulos que esta regenteaba.

Y con el traspaso a la justicia federal de la causa de la muerte de Nisman, que quedó a cargo del fiscal Eduardo Taino y el juez Julián Ercolini. Quienes se hicieron cargo de esta causa mediante un anómalo sorteo, que es investigado judicialmente, y casualmente hizo que recayera en estos dos magistrados, que contaban con el antecedente de haber cerrado velozmente dos causas por enriquecimiento ilícito contra los Kirchners durante el kirchnerismo.

Por presiones atribuidas a la SIDE de Jaime Stiuso, las que llegaron incluso al rapto por unas horas de un hijo en edad escolar de Taiano. El fiscal todoservicio que a su vez convalidó la denuncia por «traición a la patria», que casualmente cayó en manos de Bonadio. Mostrando así que se trata de muy pocas manos en un plato demasiado grande.

<http://www.perfil.com/politica/exclusivo-la-historia-completa-sobre-el-secuestro-del-hijo-del-fiscal-taiano-0513-0035.phtml>

Estos pusilánimes magistrados sostienen ahora la hipótesis del asesinato de Nisman mediante una más que dudosa pericia de Gendarmería, que no cuenta con ninguna experiencia forense previa. No obstante que sobran evidencias que Nisman habría sido inducido a su suicidio por las conductas asumidas por Jaime Stiusso. Quien lo intoxicó con carne podrida a través de las escuchas telefónicas, por intermedio de su subordinado inorgánico Ramón Allán Bogado, a quien curiosamente Bonadío ahora procesó pero no detuvo. Alimentando con esas pláticas, en las que Bogado se presentaba como un agente especial de la Presidencia, la falsa denuncia del fiscal.

A la cual se encargó de pinchar el mismo Stiusso, al denunciar a Bogado como un buscavidas impostor, poco antes de ser cesanteado en la SIDE. Argumento con el que, entre otros, el juez Daniel Rafecas desestimó la denuncia de Nisman, y que no obstante Bonadío soslayó olímpicamente en su esperpéntico fallo.

Y luego en vísperas de su muerte, el súper agente Stiusso como si fuera un bobo, se negó reiteradas veces a atender los desesperados llamados telefónicos del fiscal, aduciendo que tenía su celular en modo vibrador. A la par que se mantenía comunicado con los custodios de este, según consta en la causa judicial, como a la espera del desenlace pretendido.

Conociendo como todo súper agente, el perfil psicológico del fiscal, que no iba a poder soportar un colapso narcisístico, conforme lo aseguró el psiquiatra forense Ricardo Risso contratado por la querella de Arroyo Salgado. Si su estruendosa denuncia magnificada por la gran prensa se desmoronaba, tal como ocurrió seguidamente en la justicia.

Por ello la verdad del caso Nisman está a la vista del que honestamente la quiera ver, en esta Argentina lamentablemente intoxicada por mentiras. Más allá de los enormes intereses en juego que hay de por medio, y la enorme degradación existente en la gran prensa y en la justicia federal, integrada por

quienes antes no fueron jueces ni fiscales, y hoy son verdugos.

Que ahora han pasado a ser los ejecutores de darle otra vuelta de tuerca a la denuncia y muerte de Nisman, con vistas a labrar, más allá de la corrupción esgrimida hasta ahora, un estigma indeleble de **traición y crimen de Estado**, no solo sobre el kirchnerismo, sino sobre el peronismo. Que sirva como un descalificante histórico y cierre definitivo del ciclo de predominancia política del peronismo, y asegure la continuidad del actual oficialismo y sus alternativas.

Así esas dos causas, en donde como una amalgama o poxipol una le sumnistra el móvil a la otra, se arrastrarán durante años, lustros, o décadas por los lóbregos pasillos de Comodoro Py, como sucede con las relacionadas con la AMIA. Y aunque haya excarcelaciones, sobreseimientos, o absoluciones, quedará para siempre instalado un estado de ilevantable sospecha. Y esto explica porqué los grandes medios oficialistas con Clarín a la cabeza, en vez de tomar con pinzas la esperpéntica sentencia de Bonadio, se han dedicado a tratar de rellenar su flaqueza, mintiendo respecto la existencia de otras pruebas supuestamente secretas que nadie conoce.

[https://www.clarin.com/opinion/corrupcion-tema-principal-preocupacion-inversores\\_0\\_H1IeFSPWz.html](https://www.clarin.com/opinion/corrupcion-tema-principal-preocupacion-inversores_0_H1IeFSPWz.html)

A la par que el presidente Macri en consonancia dijo escuetamente que la ex presidenta Fernández de Kirchner, *"tiene que someterse a la justicia, dar explicaciones y los jueces decidirán"*. En una justicia federal que parece especializada en no llegar nunca a nada concreto y firme. Y paralelamente en su entorno como una maniobra de distracción, sostienen que el Gobierno no sabía nada de nada de esto, y que todo se debería a una interna peronista. Mientras que la ex presidenta le enrostra al Gobierno que acabe con estas cosas, que la campaña electoral ya terminó. Sin percatarse que ya ha comenzado con toda su potencia, la campaña electoral del 2019.

Así los ex oficialistas pichettos, aval medinas, bossios, uturbeys, schiarettis, etc, como si fueran punteros de barrio o estuvieran desesperados por dinero, prometen hacer una “oposición razonable” y estar dispuestos a acompañar las medidas de ajuste del Gobierno. A la par que reciben en la gran barca peronista agresivos disparos bajo la línea de flotación, que harán que ellos se hundan para siempre en el proceloso y lleno de emboscadas mar de la historia.-

**Ver también:**

[Macabra coincidencia en caso Nisman: Stiusso cargó de nuevo contra Allan Bogado y a la par fue asesinada Abril Bogado](#)

[Disparate Nisman \(I\): Arroyo Salgado dice que el asesino ayudó al suicidio](#)

[Nuevas evidencias de como Stiusso embaucó a Nisman, que creía ser Batman](#)

[Memorandum con Irán: la prueba de la falsedad de la denuncia de Nisman y que todo es obra de Stiusso](#)

[La justicia resucitó la denuncia de Nisman y su principal imputado y testigo Allán Bogado corre peligro de muerte](#)

[El suicidio de Nisman predispuesto por Stiusso y sus móviles locales e internacionales](#)

[BOCHORNO EN CASO NISMAN](#)

[La prueba concluyente de que Nisman se suicidó con ambas manos, y la explicación de la ausencia de pólvora en ellas](#)